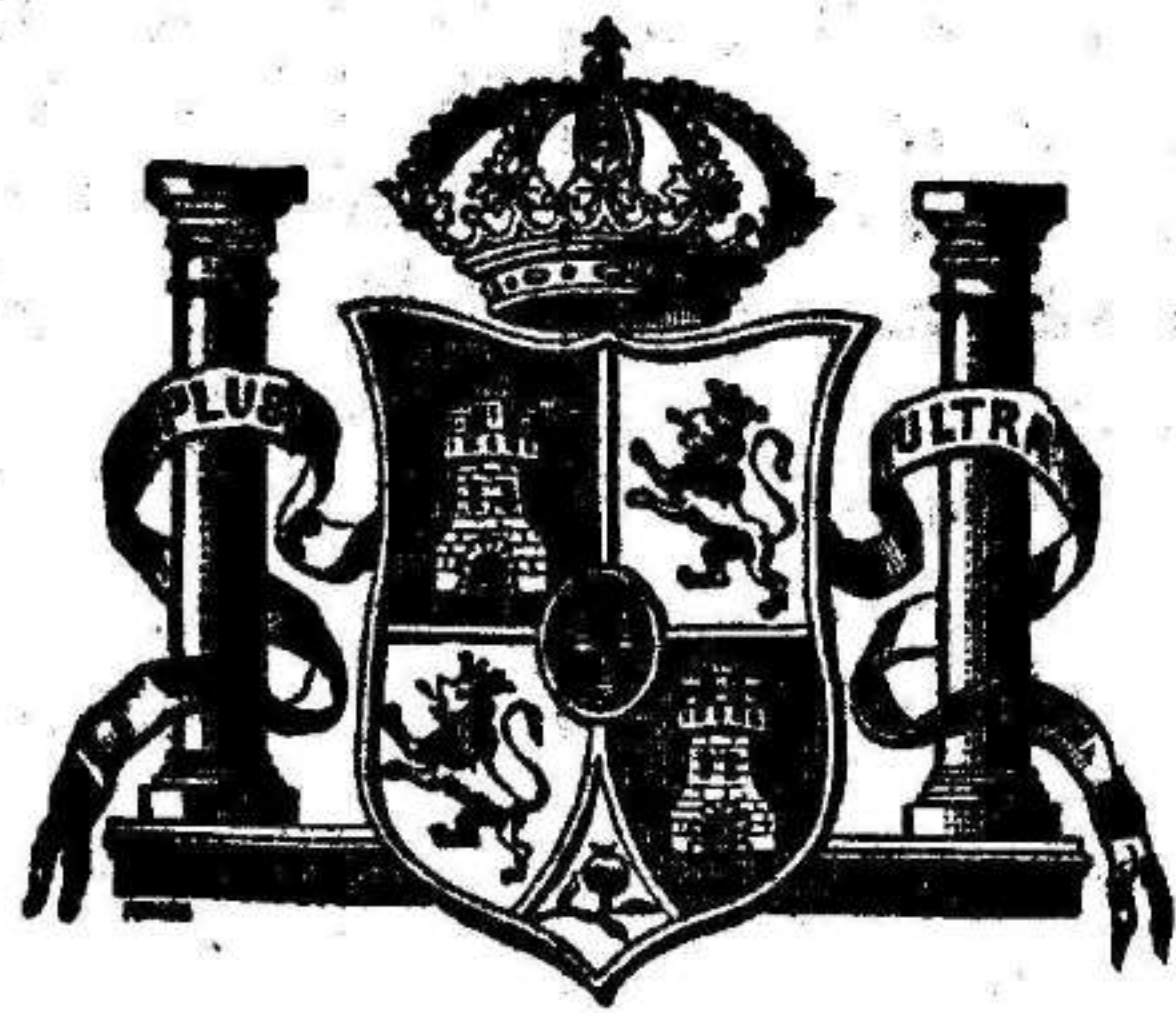


Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, deben remitirse al Sr. Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Editor de aquel periódico. (Real orden de 20 de Abril de 1833.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

SUSCRICIÓN EN LA CAPITAL.—Por un año, 25 pesetas.—Por 6 meses, 15.—Por 3 meses, 10.—FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año, 35.—Por 6 meses, 20.—Por 3 meses, 12'50.

Se admiten suscripciones en Palencia en la ADMINISTRACIÓN DE LA CASA DE EXPOSITOS Y HOSPICIO PROVINCIAL. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en sellos ó libranzas. Todo pago se hará anticipado.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 25 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.
Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 7 de Octubre)

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

CIRCULAR NÚM. 89.

Secretaría.—Sección 3.ª

Según me participa el Alcalde de Boadilla del Camino, el día 30 de Setiembre último ha desaparecido de aquella población un tal Pascual, cuyo apellido se ignora, de las señas que á continuación se expresan, llevándose dos billetes del Banco de España de 25 pesetas cada uno y 10 duros en metálico, que le entregó Carlota Anaya para llevarlo á Frómista.

En su vista encargo á los Señores Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes de mi Autoridad en esta provincia procedan á la busca y detención del referido Pascual, poniéndole á mi disposición en caso de ser habido.

Palencia 5 de Octubre de 1888.

El Gobernador,
Ricardo de Vargas.

Señas que se citan.

Edad 58 años, estatura baja, pelo rubio, ojos azules; viste pantalón de mahón con rodilleras rotas, chaqueta parda, gorra de paño con vuelta vieja, camisa blanca, zapatos color lila y tiene la voz delgada.

CIRCULAR NÚM. 90.

Según me participa el Alcalde de Santibáñez de Ecla, el día 1.º del actual ha desaparecido de aquella población de la casa conyugal Carmen Pedrosa Matabuena, llevando en su compañía un niño de corta edad, cuyas señas de madre é hijo á continuación se expresan.

Encargo á los Señores Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes de mi Autoridad en esta provincia procedan á su busca y detención, poniéndola á mi disposición en el caso de ser habida.

Palencia 5 de Octubre de 1888.

El Gobernador,
Ricardo de Vargas.

Señas de la Cármen.

Edad 26 años, color bueno, ojos rojos; viste una saya de tartán en regular uso, zapatos bajos de becerro en mediano uso, un abrigo de astracán viejo y vá indocumentada.

Señas del niño.

Edad 6 meses, gorro de percal encarnado, en sabanillas, pañado de bayeta amarillo.

CIRCULAR NÚM. 91.

Habiendo desaparecido de la casa paterna el joven Juan Merino, de las señas que á continuación se expresan, natural de Santa Cecilia del Alcor, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes de mi Autoridad en esta provincia procedan á su busca y detención, poniéndole á mi disposición para su remisión á la del Alcalde de dicho pueblo que le reclama.

Palencia 5 de Octubre de 1888.

El Gobernador,
Ricardo de Vargas.

Señas del Juan.

Edad 14 años, estatura regular, color bueno; viste pantalón y chaqueta de paño pardo.

CIRCULAR NÚM. 92.

Según me participa el Alcalde de Calahorra de Bóedo, el día 18 de Setiembre próximo pasado ha desaparecido de Herrera de Pisuerga una caballería menor, de las señas que á continuación se expresan, propiedad de D. Vicente Peña, vecino de Sotorbudo (Burgos).

En su vista encargo á los Señores Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes de mi Autoridad en esta provincia procedan á su busca, poniéndolo en conocimiento de este Gobierno en el caso de ser habida.

Palencia 6 de Octubre de 1888.

El Gobernador,
Ricardo de Vargas.

Señas de la caballería.

Alzada pequeña, pelo cardino oscuro y sin herrar.

CIRCULAR NÚM. 93.

Del término municipal de Ampudia ha desaparecido una caballería menor, de las señas que á continuación se expresan.

Encargo á los Señores Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes de mi Autoridad en esta provincia procedan á la busca de aquélla, participándolo á este Gobierno en caso de conseguirse.

Palencia 6 de Octubre de 1888.

El Gobernador,
Ricardo de Vargas.

Señas de la caballería.

Una pollina cardina clara, estrechada, de tres años de edad y alzada regular.

DISTRITO ELECTORAL

DE CARRIÓN-FRECHILLA.

Lista de los electores que han emitido su sufragio para la elección de Diputados Provinciales.

Sección 3.ª—Abia de las Torres.

- 1 Juan Aguilar Martín.
- 2 Manuel Aguilar Castrillo.
- 3 Maximiano Porras Rodríguez.
- 4 Zacarías Martín Rojo.
- 5 Juan Valles Muñoz.
- 6 Nicasio Barón Romero.
- 7 Mariano Román López.
- 8 Eusebio García Abad.
- 9 Manuel Hornillos Gallego.
- 10 Mariano López Valles.
- 11 Manuel García Varela.
- 12 Arsenio Melendro López.
- 13 Demetrio Serna Martín.
- 14 Aquilino Fernández Ordóñez.
- 15 Siro Melendro López.
- 16 Miguel Gil Martín.
- 17 Guillermo Melendro Rojo.
- 18 Donato Izquierdo Romero.
- 19 Bernabé Fuentes Gallego.
- 20 Antonio Rafael Alvarez.
- 21 Lino Sánchez Polanco.
- 22 Manuel Alonso Abia.
- 23 Fernando Villegas.
- 24 Luis Salomón Rojo.
- 25 Toribio Gil Sánchez.
- 26 Julian Gutiérrez Castrillo.
- 27 Valentín Barón Romero.
- 28 Félix Plaza García.
- 29 Isidro Plaza Sánchez.
- 30 Martín Gil Benito.
- 31 Juan Abia Rojo.
- 32 Gregorio Gil Sánchez.
- 33 Saturnino Fontecha González.
- 34 Felipe Calle Merino.
- 35 Julian Martínez Melendro.
- 36 Juan García López.
- 37 Cesáreo Sánchez Cantero.
- 38 Teodoro García Plaza.
- 39 Anastasio Heras Padilla.

40 Francisco García Gutiérrez.
 41 Leto Martínez Melendro.
 42 Felipe Barón Romero.
 43 Luis Valles Nogales.
 44 Félix Nieto Pérez.
 45 Mariano Plaza Plaza.
 46 Andrés Rojo Vallejo.
 47 Eusebio Montero Moro.
 48 Mariano García Alonso.
 49 Clemente Heras Prieto.
 50 Francisco Vallejo Alcalde.
 51 Anastasio Blanco Pérez.
 52 Baltasar Plaza.
 53 Cirilo Martín Barón.
 54 Antonio Valles Rojo.
 55 Ceferino Fuentes Gallego.
 56 Antonio Herrero González.
 57 Francisco González García.
 58 Andrés Gil Benito.
 59 Nicanor Valles Porras.
 60 Lorenzo Duque.
 61 Alejo Porras Alario.
 62 Manuel León Barón.
 63 Juan Romero Muñoz.
 64 Raimundo Rojo Vallejo.
 65 Manuel Rojo Vallejo.
 66 Alejo Díez.
 67 Andrés Padilla Calle.
 68 Andrés Pablos López.
 69 Juan Pablos Elices.
 70 Benito Martín Serna.
 71 Tomás Martín Serna.
 72 Bernardino Plaza.
 73 Ceferino Romero Abia.
 74 Domingo Cuadrado Romero.
 75 Cándido Rojo González.
 76 Florencio Estébanez Porras.
 77 Francisco Conde Canduela.
 78 José Fernández Ordóñez.
 79 José Plaza Abad.
 80 Juan Vitio Salomón.
 81 Juan Martínez Blanco.
 82 Daniel Fuentes Estébanez.
 83 Mariano Sandoval.
 84 David Pérez.
 85 Evaristo Abad.
 86 Matías Fernández.
 87 Eusebio García Fraile.
 88 Mariano García Plaza.
 89 Mariano Provedo Aguilar.
 90 Eusebio Revilla.
 91 Félix Arconada Abia.
 92 Mariano Arconada Cuadrado.
 93 Nicasio Cuende.
 94 Nicolás Martínez Pérez.
 95 Vicente Osorno Padilla.
 96 Pedro Gutiérrez Castrillo.
 97 Valentín García Martín.
 98 Paulino Valles Muñoz.
 99 Romualdo Vitio Martín.
 100 Plácido Fuentes Martín.
 101 Valentín Provedo Aguilar.
 102 Ramón Ruíz Dehesa.
 103 Tirso Gutiérrez.
 104 Román Porras Alario.
 105 Valentín Rabanal.
 106 Crisanto Sánchez Gutiérrez.
 107 Patricio Pérez Serna.
 108 Francisco Calle Campo.
 109 Timoteo Vitio.
 110 Higinio Estébanez Salas.

Abia de las Torres 9 de Setiembre de 1888.—V.º B.º—El Presidente, Mariano García Alonso.—Andrés Rojo, Félix Nieto, Mariano Plaza y Eusebio Montero, Interventores.

Sección 4.ª—Añoza.

1 Baldomero Gómez Calderón.
 2 Hermógenes Martínez Blanco.
 3 Ignacio Santiago Lera.
 4 José Gómez Fernández.
 5 José de la Vega Núñez.
 6 Lucas Gómez Lera.
 7 Luciano Aparicio Alario.
 8 Mariano Santiago Pérez.
 9 Maximino Gómez Chapón.
 10 Manuel Cianca Tomé.
 11 Narciso Durántez Santiago.
 12 Román Gómez Díez.
 13 Sabas Márcos Santos.
 14 Vicente Gómez Lera.

Sección 5.ª—Arconada.

1 Antolín Arconada.
 2 Antonio Presa.
 3 Agustín Revilla.
 4 Antolín Redondo.
 5 Antonio Chamorro.
 6 Antonio Ruíz.
 7 Anselmo Prieto.
 8 Benito Padilla.
 9 Bruno Antolín.
 10 Benito Ruíz.
 11 Benito Payo.
 12 Ceferino Díez.
 13 Cipriano Blanco.
 14 Crispulo Gil.
 15 Clemente Becilla.
 16 Estéban Antolín.
 17 Eugenio Díez.
 18 Eugenio Fernández.
 19 Francisco Gil.
 20 Félix Muñoz.
 21 Félix Burgos.
 22 Fernando Pastor.
 23 Fabián Renedo.
 24 Francisco Magdaleno.
 25 Fernando Calvo.
 26 Francisco González.
 27 Félix Revuelta.
 28 Francisco Ruíz.
 29 Gregorio Gil.
 30 Guillermo García.
 31 Gregorio González.
 32 Ildefonso Rodríguez.
 33 Ignacio Rojo.
 34 Isaác Ortega.
 35 Julian Ortega.
 36 Juan Buzón.
 37 Julian Burgos Gómez.
 38 Julian Saldaña.
 39 Leandro Magdaleno.
 40 León del Olmo.
 41 Lázaro Ruíz.
 42 Mariano Olea.
 43 Martín Narganes.
 44 Martín Ruíz.
 45 Máximo González.
 46 Mariano Redondo.
 47 Mariano Gómez.
 48 Mariano Antolín.
 49 Nemesio Pastor.
 50 Nemesio Torrellas.
 51 Nicasio Prieto.
 52 Pedro Gil.
 53 Pedro Narganes.
 54 Pedro García.
 55 Román Ortega.
 56 Samuel Gutiérrez.
 57 Tadeo Cardeñosa.
 58 Vicente Franco.
 59 Venancio Muñoz.
 60 Ventura Márcos.
 61 Vicente Calvo.

62 Victoriano Prieto.
 63 Julian Calvo.
 64 Julian Payo.
 65 Isidoro Antolín.
 66 Julian Burgos Rodríguez.
 Arconada 17 de Setiembre de 1888.—El Alcalde, Victorino Prieto.—El Secretario, Epifanio Juárez.

Sección 6.ª—Autillo.

1 Victor de Paz Pedrosa.
 2 Mateo Reguero Jubete.
 3 Benito Urbón Fernández.
 4 Andrés Asensio Vargas.
 5 Trinidad Carnicero Urbón.
 6 Francisco Reguero Herrero.
 7 Damián Santos Asensio.
 8 Benigno Pérez de la Rosa.
 9 Pedro Pedrosa Buey.
 10 Lope Vega Tejerina.
 11 Higinio Calonje Bueno.
 12 Juan Pérez Martín.
 13 Francisco Rojo Orejón.
 14 Agustín Vega Sevilla.
 15 Miguel Rojo Urbón.
 16 Santiago Rodríguez Román.
 17 José Vega Tejerina.
 18 Zacarías Bueno Sevilla.
 19 Cayetano Rodríguez Jubete.
 20 Teótimo Castillo Urbón.
 21 Agustín Bueno Cea.
 22 Dámaso Urbón de la Torre.
 23 Estéban Bueno Herrador.
 24 Maximino Paredes Fernández.
 25 Antonio Rojo Igelmo.
 26 Mariano Rodríguez Román.
 27 Valentín Castro Boderó.
 28 Gabriel Bueno Cea.
 29 Juan Martín Vega.
 30 Santiago Fernández Rojo.
 31 Román González Martín.
 32 Antero Polanco Díez.
 33 Bartolomé Pérez Boto.
 34 Pablo Pérez Santos.
 35 Lorenzo Gutiérrez Mijares.
 36 Casildo Caballero Orejón.
 37 Tomás Cermeño León.
 38 Simeón Herrador Caballero.
 39 Félix Nicolás Alonso.
 40 Santiago González Martín.
 41 Antolín Castellanos Urbón.
 42 Agustín Martín Nogales.
 43 Ambrosio Sevilla Cea.
 44 Benito Alvarez Mazariegos.
 45 Benito Calonje Martín.
 46 Bruno Martín Cea.
 47 Claudio Alonso Prieto.
 48 Casimiro Boderó Calonje.
 49 Cipriano Curieses Caballero.
 50 Cesáreo Igelmo Urbón.
 51 Casto Román Herrador.
 52 Cipriano Tejerina García.
 53 Eugenio Rojo Llorente.
 54 Eusebio Sánchez Sánchez.
 55 Estéban Pérez Santos.
 56 Vicente Castro Cea.
 57 Mariano Herrador Rodríguez.
 58 Antonio Fernández Rojo.
 59 Agapito Martínez López.
 60 Emiliano Castellanos Urbón.
 61 Eufasio Bueno Cea.
 62 Fructuoso González Martín.
 63 Ignacio Cea Guaza.
 64 José Cea Guaza.
 65 José Ruíz Escobar.
 66 Lorenzo Curieses Menor.
 67 León Gago Román.

68 Manuel Andrés Martín.
 69 Mariano Sampedro García.
 70 Mauricio Tejerina Vega.
 71 Mariano Castro de la Torre.
 72 Manuel Herrador Rodríguez.
 73 Márcos Liébana Sánchez.
 74 Melchor Martín Vega.
 75 Mariano Neira Torío.
 76 Maximino de la Plaza Castro.
 77 Nicolás Franco Nevado.
 78 Pablo Andrés Pastor.
 79 Pedro Castro Urbón.
 80 Pedro Jubete Bueno.
 81 Pablo Calonje Martín.
 82 Pedro Gutiérrez de los Ríos.
 83 Santos Asensio González.
 84 Saturio Caballero Orejón.
 85 Valentín Martín Nogales.
 86 Victor Tejerina Tejerina.
 87 Gregorio Santos Gutiérrez.
 88 Román Castillo Mijares.
 89 Andrés Asensio García.
 90 Mariano Vega Tejerina.
 91 Nicolás Castro Bueno.
 92 Próculo Mijares Castellanos.

Autillo de Campos 9 de Setiembre de 1888.—El Presidente, Próculo Mijares.—Román Castillo, Mariano Vega, Andrés Asensio García y Nicolás Castro Bueno, Interventores.

Sección 7.ª—Bahillo.

1 Victoriano Calle Bravo.
 2 Isidoro Lerones Garrido.
 3 Marcelo Gutiérrez Rodríguez.
 4 Nicolás Lerones Garrido.
 5 Dámaso Ruano Bravo.
 6 Eusebio Bravo Calle.
 7 Francisco Calle Calvo.
 8 Cipriano Cofreces Guerra.
 9 Florencio Campo Viejo.
 10 Gregorio Rodríguez Lerones.
 11 Félix Martín Calvo.
 12 Ildefonso Lerones Garrido.
 13 Carlos Cofreces Olea.
 14 Ildefonso Gil Vegas.
 15 Damián Calle Campo.
 16 Julian Castrillo Merino.
 17 Isidro Gil Román.
 18 Clemente Campo Monzón.
 19 Lucas Vega Campo.
 20 Cornelio Cabañas Bahillo.
 21 Mariano Gil Román.
 22 Jacinto Castro Merino.
 23 Dionisio Herrero Gil.
 24 Cecilio Campo Calvo.
 25 Juan Campo Carcia.
 26 Pelegrín Olea Garrido.
 27 Dámaso Calle Salvador.
 28 Lope Pérez Medina.
 29 Julian Calle Merino.
 30 Pedro Vegas Medina.
 31 Damián Rodríguez Calle.
 32 Lucas Calle Bravo.
 33 Mariano Rodríguez Calle.
 34 Martín Campo Cosgaya.
 35 Bonifacio Gil Román.
 36 Natalio Salán Borregan.
 37 Pablo Espinosa.
 38 Blas Campo Viejo.
 39 Santiago Carrero Calle.
 40 Pablo Aparicio Izquierdo.
 41 Lázaro Díez Medina.
 42 Patricio Gutiérrez Ruano.
 43 Tomás Castrillo Merino.
 44 Manuel Rodríguez Salvador.
 45 Patricio Garrido Pérez.
 46 Pio Ibáñez Fernández.

- 47 Ezequiel Rodríguez Rey.
- 48 Roque Borregan Garrido.
- 49 Niceto Calle Rúaño.
- 50 Severiano Vegas Vegas.
- 51 Raimundo Diez González.
- 52 Pedro González Macho.
- 53 Segundo García.
- 54 Antonio Juárez Montero.
- 55 Saturio Rodríguez Guerra.
- 56 José Castrillo Bravo.
- 57 Tomás Monzón Campo.
- 58 Inocencio Arnillas Macho.
- 59 Tomás Bahillo Campo.
- 60 Mariano Sampedro Guerra.
- 61 Teodoro Calle Campo.
- 62 Ildefonso Román Calle.
- 63 Tomás Gutiérrez Alonso.
- 64 Juan Salán Calle.
- 65 Nicolás Merino Sánchez.
- 66 Matías Burgos Guerra.
- 67 Juan Campo Calvo.
- 68 Manuel Calle Campo.
- 69 Gumersindo Calle Palomino.
- 70 Santiago Garrido Pérez.
- 71 Telesforo Campo y Campo.
- 72 Bartolomé López Calle.
- 73 Epifanio Calle Campo.
- 74 Cesáreo Guerra Garrido.
- 75 Juan Medina Calle.
- 76 Felipe Arnillas Garrido.
- 77 Gregorio Arnillas Garrido.
- 78 Dionisio Román Calvo.
- 79 Lino Román Salvador.
- 80 Hilario Gil Vegas.
- 81 Tomás Gil Vegas.
- 82 Nicasio Borregan Carrión.
- 83 Calisto Leronés Garrido.
- 84 Félix Pascual Salvador.
- 85 Felipe Leronés Rúaño.
- 86 Juan Olea Borregan.
- 87 Juan Campo Terceño.
- 88 Manuel Gil Vegas.
- 89 Prudencio Calvo y Calvo.
- 90 Quintín Medina Hervás.
- 91 Márcos Fernández Rodríguez.
- 92 Valentín Campo Pérez.
- 93 Nicolás Campo Terceño.
- 94 Vicente Garrido Pérez.
- 95 Robustiano Carona Fernández.
- 96 Timoteo Antolín.
- 97 Martín Leronés Herrero.
- 98 Melchor Campo Miguel.
- 99 Mariano Leronés Pardo.
- 100 Mariano Herrero González.
- 101 Julian Calleja Madaleno.
- 102 Angel Campo Ibáñez.
- 103 Mariano Calle Gil.
- 104 Francisco Garrido Pedroche.
- 105 Manuel Pascual Merino.

Bahillo 9 de Setiembre de 1888.—
El Presidente, Manuel Pascual.—
Angel Campo y Julian Calleja, In-
terventores.

Sección 8.^a—Baquerín.

- 1 Anastasio Dueñas Alonso.
- 2 Aquilino Francés Marto.
- 3 Antonio García Gregorio.
- 4 Bonifacio Guerra Dueñas.
- 5 Benito García Revilla.
- 6 Balbino Gutiérrez Prado.
- 7 Basilio Seco Nieto.
- 8 Castor Lobos Merino.
- 9 Castor Lobos Maroto.
- 10 Casimiro Guardo Fernández.
- 11 Crisógono Gregorio Cacharro.
- 12 Celestino Abril Alonso.
- 13 Dionisio Dueñas García.

- 14 Donato Diez Merino.
- 15 Domingo Calvo Ruíz.
- 16 Eugenio Salinas Ibáñez.
- 17 Eulogio Fernández Fernández.
- 18 Emeterio Guerra Pérez.
- 19 Emilio Dueñas Alvillo.
- 20 Estéban Dueñas Martín.
- 21 Fortunato León Verano.
- 22 Fermín Paramio Blanco.
- 23 Jerónimo Sánchez Miranda.
- 24 Gabino Gregorio de la Riva.
- 25 Germán Fernández Jubete.
- 26 Higinio García Carriedo.
- 27 Ignacio Enríquez Fernández.
- 28 Joaquín Antolín Lázaro.
- 29 Jacinto Calderón Diez.
- 30 Julian Calderón Lobos.
- 31 Julian Diez Fernández.
- 32 Juan Enríquez Fernández.
- 33 Joaquín Gregorio Cacharro.
- 34 Julian Jubete Dueñas.
- 35 Jacinto Jubete Fernández.
- 36 Juan Margüello Alonso.
- 37 Jacinto Pérez Martín.
- 38 Laureano Rodríguez Sanz.
- 39 Leonardo Castro Fernández.
- 40 Lucas Lobos Merino.
- 41 Leopoldo Torres Dueñas.
- 42 Miguel Asenjo Aristín.
- 43 Manuel Enríquez de la Riva.
- 44 Maximino Fernández Sahagún.
- 45 Miguel García González.
- 46 Matías Lora Redondo.
- 47 Manuel Margüello Alonso.
- 48 Pedro Castro Fernández.
- 49 Pedro Lobos Maroto.
- 50 Ricardo Alonso Tristán.
- 51 Román Arranz Garces.
- 52 Ramón Dueñas Herrán.
- 53 Remigio Gutiérrez Alonso.
- 54 Rosendo Dueñas García.
- 55 Santos Torres Dueñas.
- 56 Segundo López Calleja.
- 57 Saturio Lobos Andrés.
- 58 Santiago Lora Granja.
- 59 Sotero García González.
- 60 Toribio Aguado Ruíz.
- 61 Tomás Enríquez Fernández.
- 62 Toribio Martín Camina.
- 63 Vicente Villumbrales.
- 64 Valentín Merino García.
- 65 Ventura Lobos Maroto.

Baquerín 17 de Setiembre de
1888.—El Alcalde, Sotero García.
—El Secretario, Segundo López.

Sección 9.^a

Belmonte de Campos.

- 1 Leoncio de Castro Gutiérrez.
- 2 Pedro Blanco Román.
- 3 Anselmo Agúndez Gutiérrez.
- 4 Francisco Nieto Gutiérrez.
- 5 Eugenio Calonje Alvarez.
- 6 Basilio Brezmes Valencia.
- 7 Eustaquio Brezmes Brezmes.
- 8 Hilarión Pastor Calderón.
- 9 Vicente Alvarez Asenjo.
- 10 Manuel Rodríguez Carralón.
- 11 Manuel Merino Antolínez.
- 12 Pedro Sánchez Gutiérrez.
- 13 Rodrigo Madrigal Calonje.
- 14 Santiago Nieto Martínez.
- 15 Benigno Delgado Pérez.
- 16 Anacleto Sánchez Agúndez.
- 17 Casimiro de Castro Gutiérrez.
- 18 Dionisio Delgado Delgado.
- 19 Doroteo García Curieses.
- 20 Eduardo Fernández Amor.
- 21 Evaristo Rodríguez.
- 22 Franco Arrontes García.
- 23 Hipólito Martínez Espeso.
- 24 Ildefonso Pastor de Castro.
- 25 José Arias Rodríguez.

- 26 José de Castro Rozas.
 - 27 Juan Vaquero Sahagún.
 - 28 Luis Pegado Diez.
 - 29 Lorenzo Gil Collantes.
 - 30 Lorenzo de Castro Romo.
- Belmonte de Campos 9 de Setiem-
bre de 1888.—El Presidente, Dio-
nisiso Delgado.—Pedro Sánchez é
Ildefonso Pastor, Interventores.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA.

Contabilidad provincial y municipal. Circular.

No obstante el aviso que en cum-
plimiento á lo dispuesto en el pá-
rrafo 1.º, regla 58 de las instruc-
ciones dictadas por la Dirección
general de Administración Local
en 1.º de Junio de 1886 para la uni-
ficación de la contabilidad provin-
cial y municipal, cuyo recuerdo ha
sido hecho por el Contador de fon-
dos provinciales en comunicaciones
especiales, con el objeto de que los
Alcaldes de esta provincia remitie-
ran el balance de las operaciones
realizadas hasta el 30 de Setiem-
bre último, así como el extracto de
cuenta trimestral de Julio, Agosto
y Setiembre, apareciendo en descu-
bierto de este servicio los Ayunta-
mientos que á continuación se ex-
presan, de conformidad con lo re-
suelto por la Comisión provincial,
he venido en conminar con la multa
de 17 pesetas 50 céntimos á cada
uno de los comprendidos, si en el
improrogable plazo de cuatro días
no han cumplido este servicio, en
la inteligencia que estoy resuelto
á hacer efectiva la multa, transcu-
rrido que sea el plazo y expedir
Agentes con 10 pesetas diarias á
costa de los Alcaldes, mientras otra
cosa no se justifique, é imponerles
además todas las responsabilidades
á que se hagan acreedores con su
morosidad en el cumplimiento de
servicio tan preferente.

Palencia 6 de Octubre de 1888.—
El Gobernador Presidente, *Ricardo
de Vargas*.

*Ayuntamientos que no han remitido
el balance y extracto de cuenta tri-
mestral á la Contaduría de fondos
provinciales.*

- Abastas.
- Amayuelas de Arriba.
- Antigüedad.
- Añoza.
- Arbejal.
- Astudillo.
- Autillo de Campos.
- Ayuela.
- Bahillo.
- Baños de Cerrato.
- Baquerín.
- Bárcena de Campos.
- Barrio de San Pedro.
- Báscones de Ojeda.
- Becerril de Campos.
- Becerril del Carpio.
- Boada de Campos.
- Boadilla del Camino.
- Boadilla de Rioseco.
- Brañosera.
- Bustillo del Páramo.

- Bustillo de la Vega.
- Calzada de los Molinos.
- Calzadilla de la Cueva.
- Castrejón.
- Castrillo de Don Juan.
- Castrillo de Villavega.
- Celada de Robledo.
- Cervatos de la Cueva.
- Congosto.
- Cordovilla la Real.
- Cozuelos.
- Dehesa de Romanos.
- Dueñas.
- Espinosa de Cerrato.
- Espinosa de Villagonzalo.
- Fuente-andrino.
- Fuentes de Nava.
- Fuentes de Valdepero.
- Grijota.
- Herrera de Valdecañas.
- Herreruela.
- Husillos.
- Itero de la Vega.
- Itero Seco.
- Lantadilla.
- La Puebla.
- Las Cabañas.
- La Serna.
- Lavid de Ojeda.
- Lores.
- Mantinos.
- Marcilla.
- Matamorisca.
- Mazariegos.
- Mazuecos.
- Micieces.
- Monzón.
- Moslares.
- Mudá.
- Nestar.
- Nogal de las Huertas.
- Olea.
- Olmos de Río-Pisuerga.
- Olmos de Ojeda.
- Osornillo.
- Osorno.
- Palacios del Alcor.
- Palenzuela.
- Páramo de Boedo.
- Payo.
- Pedraza de Campos.
- Pedrosa de la Vega.
- Perales.
- Perazancas.
- Pino del Río.
- Piña de Campos.
- Población de Campos.
- Pomar.
- Poza de la Vega.
- Pozo de Urama.
- Pozuelos del Rey.
- Prádanos de Ojeda.
- Quintanilla de Onsoña.
- Reinoso.
- Renedo de Valdavia.
- Requena de Campos.
- Rebanal de las Llantas.
- Revilla de Campos.
- Revilla de Collazos.
- Rivas.
- Robladillo.
- Salinas de Pisuerga.
- San Cebrián de Campos.
- San Cristóbal de Boedo.
- San Llorente de la Vega.
- San Mamés de Campos.
- San Román de la Cuba.
- San Salvador de Cantamuga.

Santa Cecilia del Alcor.
 Santa Cruz de Boedo.
 Santervás de la Vega.
 Santillana de Campos.
 Sotobañado.
 Tabanera de Valdavia.
 Támara.
 Tariego.
 Terradillos.
 Torquemada.
 Torre de los Molinos.
 Valbuena de Pisuerga.
 Valderrábano.
 Valdespina.
 Valle de Cerrato.
 Valle de Santullán.
 Vega de Bur.
 Vega de Doña Olimpa.
 Vertabillo.
 Verzosilla.
 Villabastas.
 Villaconancio.
 Villafruel.

Villagimena.
 Villahán de Palenzuela.
 Villalaco.
 Villalobón.
 Villalba de Guardo.
 Villamediana.
 Villameriel.
 Villamoronta.
 Villanueva de la Cueva.
 Villanueva de Abajo.
 Villanueva del Rebollar.
 Villaprovedo.
 Villarmentero.
 Villarrabé.
 Villatoquite.
 Villaturde.
 Villabermudo.
 Villaviudas.
 Villelga.
 Villerías.
 Villodre.
 Villota del Duque.
 Villovieco.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA.

Día 30 de Setiembre de 1888.-Año económico de 1888 á 1889.

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día.

INGRESOS.	Presupuesto autorizado.	Operaciones realizadas.	DIFERENCIAS	
	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	En más.	En menos.
			Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
Rentas y censos.	7000	368	"	6632
Portazgos y barcajes.	"	"	"	"
Donativos, legados y mandas.	"	"	"	"
Repartimiento.	451778	32374	"	419404
Instrucción pública.	7685	407	"	7278
Beneficencia.	"	590 50	590 50	"
Ingresos extraordinarios.	"	"	"	"
Arbitrios especiales.	"	"	"	"
Empréstitos.	"	"	"	"
Enajenaciones.	"	136333 37	136333 37	"
Resultas.	"	"	"	"
Movimiento de fondos ó suplementos.	"	41688 63	41688 63	"
Reintegros.	"	"	"	"
Intereses de demora.	"	47063 48	47063 48	"
Ampliación.	"	"	"	"
	466463	258824 98	225675 98	433314
PAGOS.				
Administración provincial.	72002	14845 59	"	57156 41
Servicios generales.	22000	1457	"	20543
Obras obligatorias.	"	"	"	"
Cargas.	16288	1176 73	"	15111 27
Instrucción pública.	11149	1187 20	"	9961 80
Beneficencia.	182043 50	12205 71	"	169837 79
Corrección pública.	12625	1243 47	"	11376 53
Imprevistos.	8000	916	"	7084
Nuevos establecimientos.	"	"	"	"
Carreteras.	168231 75	38485 33	"	129746 42
Obras diversas.	"	"	"	"
Otros gastos.	13005	3906 10	"	9098 90
Resultas.	"	"	"	"
Movimiento de fondos ó suplementos.	"	41688 63	41688 63	"
Ampliación.	"	51423 35	51423 35	"
	505344 25	168540 11	93111 98	429916 12
EXISTENCIA EN CAJA.	"	90284 87	"	"

Palencia 30 de Setiembre de 1888.—El Contador de fondos provinciales, Felipe Moratinos.

A la Diputación provincial.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo que dispone la Real orden de 31 de Mayo de 1886, procede la publicación del anterior documento en el Boletín Oficial.

V. E. no obstante como siempre acordará lo mejor.

Palencia 1.º de Octubre de 1888.—El Contador, Felipe Moratinos.

Sesión de 3 de Octubre de 1888.

La Comisión acordó conformarse con el anterior dictamen.—El Vicepresidente, Victoriano Guzmán.—El Secretario, Domingo Díaz Caneja.

JUZGADO MUNICIPAL DE PALENCIA.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante las tres decenas del mes de Setiembre de 1888.

DECENAS	NACIDOS VIVOS.						ABORTOS.						Total de ambas clases.	
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				Total de muertos.
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		
1.ª	7	10	17	3	2	5	22	"	"	"	"	"	"	22
2.ª	6	4	10	"	1	1	11	1	1	2	"	"	"	2
3.ª	2	8	10	2	2	4	14	1	"	1	"	"	"	1
Total..	15	22	37	5	5	10	47	2	1	3	"	"	"	3

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante las tres decenas del mes de Setiembre de 1888, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DECENAS	FALLECIDOS								TOTAL GENERAL.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
1.ª	6	1	2	9	3	1	"	4	13
2.ª	12	1	"	13	8	2	1	11	24
3.ª	9	2	2	13	7	1	1	9	22
Total..	27	4	4	35	18	4	2	24	59

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante las tres decenas del mes de Setiembre de 1888, clasificadas según las causas que las motivaron.

DECENAS	FALLECIDOS										TOTAL GENERAL.	
	DE MUERTE NATURAL				DE MUERTE REPENTINA NATURAL.		DE MUERTE VIOLENTA.		DE MUERTE SENIL (Vejez).		Va-rones.	Hem-bras.
	Enfermedades comunes.		Enfermedades epidémicas y contagiosas.		Varones.	Hem-bras.	Varones.	Hem-bras.	Varones.	Hem-bras.		
1.ª	7	3	1	"	1	1	"	1	"	"	9	4
2.ª	10	7	2	3	"	"	"	"	1	"	13	11
3.ª	11	5	1	2	"	2	1	"	"	"	13	9
Total..	28	18	4	5	1	3	1	1	1	"	35	24

Palencia 3 de Octubre de 1888.—El Juez municipal, Ildefonso Alonso Escribano.

Ayuntamiento constitucional de Brañosera.

En el día 27 de Setiembre de este año, ha desaparecido de este pueblo de Brañosera una caballería mayor, de la propiedad de D. Julian Sebastián, vecino de Valle Jimeno, cuyas señas á continuación se expresan.

Una yegua negra, de cuatro á cinco años, de siete cuartas de alzada escasas, pelo negro, un poquito de estrella en la frente y una marca en el cuarto de atrás izquierdo redonda con una (a) en el centro.
 Brañosera 3 de Octubre de 1888.
 —El Alcalde, José González.

En el día 9 de Setiembre próximo pasado se ha ausentado de las minas del Vallejo, término de Orbó, sin saber su paradero, Gregorio González Alonso, natural de Villanueva de Henares, de 26 años de

edad, casado, jornalero, cuyas señas á continuación se expresan.

Estatura regular, color bueno, nariz regular, pelo castaño, ojos ídem; viste pantalón y chaqueta azul y chaleco blanco, con boina color café.

Señas particulares.—Estravismo de la vista.

Brañosera 3 de Octubre de 1888.
 —El Alcalde, José González.

Anuncios particulares.

ARRIENDO DE PASTOS Y VENTA DE LEÑAS PARA CARBÓN.

Se arriendan los pastos de la dehesa de Villagutiérrez ó la Granjilla, término de Villagimena; y se vende la leña de dos rozas para carboneo en la misma; para tratar en Palencia, Notaría de D. Darío Cosío, San Bernardo, 12. 5-6

Imprenta de la Casa de Expósitos y Hospicio provincial.